



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-639

SALTA, 30 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.937/2015

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-0075 – relacionada con la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo temporario de auxiliar de primera categoría del Geól. Emilio José Eveling – de la cátedra "PETROLOGÍA SEDIMENTARIA" de la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente presenta la documentación necesaria para asumir la reducción aludida en el cargo de referencia, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente reducción de dedicación se otorga en el marco de la Res. CS 174/18 y mientras dure la designación del Geól. Eveling – dado que está sostenido con economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por el Geól. Juan Carlos Fernández, Res. DNAT-2019-1497) y con prórroga hasta 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

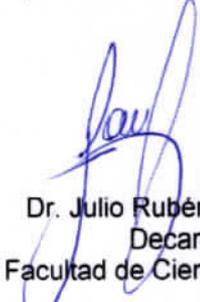
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la REDUCCION TRANSITORIA de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo temporario de auxiliar docente de primera categoría del Geól. **EMILIO JOSÉ EVELING** – DNI N° 35.929.963 - para la asignatura "PETROLOGÍA SEDIMENTARIA" de la Carrera de Geología, el 17 de mayo de 2022, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-0075 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que la designación del Geól. Eveling se atiende con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por el Geól. Juan Carlos Fernández, Res. DNAT-2019-1497) mientras se disponga del mismo o hasta el 31/12/22, lo que suceda antes. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Geól. Eveling, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales